



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2021.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los “Derechos Humanos” y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 939/2021, hasta el 31 de mayo del año 2022, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, con el fin de ser asignados a las causas que se mencionan precedentemente;

Secretario de Cámara:
HERRMANN, Erwin Federico
YORNET, Carlos José

Jefe de Despacho (Relator):
FERNANDEZ CAUSSI, Gerardo Javier
UÑAC RODRIGUEZ, Sergio Gonzalo

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.